

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p>	<p>Criterios de corrección</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	---------------------------------------

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- El bloque de “Procesos, métodos y actitudes en matemáticas” tiene carácter transversal y se evalúa mediante los ejercicios y cuestiones, que nominalmente se asignan a otros bloques para facilitar la elección del estudiante. Ello se refleja en los criterios 4, 5 y 6.
2. Cada problema se puntuará sobre un máximo de 3 puntos. Las cuestiones se puntuarán sobre un máximo de 1 punto cada una. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, hasta un máximo de 3 problemas y 1 cuestión.
- 3.- Se expresará claramente los ejercicios elegidos. Si se resolvieran más de los requeridos, se acuerda corregir sólo los 3 primeros que estén resueltos (según el orden de numeración de pliegos y hojas de cada pliego) y que no aparezcan totalmente tachados. En cualquier caso, se estará a lo dispuesto por la COEBAU.
- 4.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 5.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados.
- 6.- Se valorará positivamente la capacidad de la persona de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

Problemas

- P1.-** Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de programación lineal. En este contexto, la determinación de la función objetivo se valora hasta 0.5 puntos, el sistema de restricciones se valora hasta 1 punto, la determinación de la región factible se valora hasta 0.5 puntos y la determinación del vértice óptimo y del beneficio máximo hasta 1 punto.
- P2.-** La clasificación correcta del sistema en el apartado a) se valora hasta 1.5 puntos. La correcta solución del sistema pedido en el apartado b) se valora hasta 1.5 puntos.
- P3.-** El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos, a razón de 0.75 puntos por cada una de las horas y porcentajes pedidos. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos.

P4.- El estudio razonado de la continuidad de la función en el apartado a) se valora hasta 1.5 puntos. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos atendiendo a la representación del recinto y al cálculo del área en términos de la integral correspondiente.

P5.- En el apartado a) se valora hasta 0.5 puntos la utilización correcta de la tabla de la distribución normal y hasta 1 punto el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida. En el apartado b) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos y el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto.

P6.- El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos: se valora hasta 0.5 puntos la determinación de los parámetros de la distribución del estadístico proporción muestral, hasta 0.5 puntos la utilización correcta de la tabla de la distribución normal y hasta 0.5 puntos el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos: el planteamiento correcto del intervalo de confianza se valora hasta 0.5 puntos y el cálculo del intervalo pedido se valora hasta 1 punto.

Cuestiones

C1.- Cada uno de los productos matriciales se valora hasta 0.5 puntos atendiendo a la corrección de las operaciones y justificaciones.

C2.- Se valora hasta 1 punto atendiendo al cálculo correcto del área en términos de la integral correspondiente

C3.- Se valora hasta 0.25 puntos la identificación correcta de cada uno de los elementos pedidos.